

LA CRONICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS 23 DE JUNIO DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en el giro del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

N.º 1.104.

ADMINISTRACION, Benegas 3 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

OMNIPOTENTES.

Segun los periódicos de Madrid, mañana quedará constituido el Congreso y el 19 fué votado en la alta Cámara el mensaje á la Corona, quedando así en condiciones, cumplidos estos preliminares, de entregarse los padres de la patria á trabajos más útiles, y de resultados para el país. Después del discurso del general Martínez Campos en el Senado, no habrá español que no crea llegada la época de las reformas y de los grandes hechos administrativos que nos tienen prometidos los gobernantes, supuesto que se dan, en los que hoy por fortuna nos rigen, voluntad y fuerza para realizarlo. El general lo ha dicho, y cuando el general lo dice, estudiado se lo tiene, que por algo y para algo es general, y por añadidura ilustre, es decir, distinguido, elevado, grande por sus hechos, por su ciencia etc., garantía más que suficiente para borrar toda duda del español más incrédulo. Son sus palabras: *el partido liberal conservador tiene fuerzas para todo, le sobran hombres para todo.*

No sabemos de ningún gobierno ni de partido alguno de tantos como se han sucedido en nuestro país, que tuviera la fortuna de poseer tan buenos elementos. Estábale, pues, reservado al «ilustre caudillo» y al partido en que milita, esta ventura, para poder hacer la de los españoles. Veremos, pues, con cuanto ahinco Cortes y Gobierno trabajarán á este fin, entregándose sin descanso al estudio y planteamiento de las leyes necesarias: por lo pronto y á pesar de la estación, harán un examen detenidísimo de los presupuestos que han de regir en el año próximo, castigando el de gastos con mano firme, y especialmente todos aquellos que comprendan sueldos que en algo excedan á la importancia del servicio porque se satisfacen y en relacion al estado de pobreza en que nos encontramos; é investigando en el de ingresos la razon de la miseria en que dejan al contribuyente la recaudacion de los impuestos y las filtraciones que estos suelen sufrir.

A este trabajo perentorio y el primero por la época se sucederán otros cuyo objeto sea recobrar la importancia que debemos tener en el Con-

sejo de las naciones, y la satisfaccion que corresponda á los ultrajes que hemos recibido hasta de Marruecos y Santo Domingo; organizar los tribunales de justicia, la administracion rentística, el sistema penal, la enseñanza etc. etc., porque por desgracia no falta tela que cortar en todos los ramos y en todos los órdenes. Esto y algo más nos aguarda á los mortales que hemos tenido la dicha de nacer españoles y en la época de D. Arsenio y del conde de Toreno (de seguro también ilustre), en compensacion de tantas calamidades como han llovido sobre nosotros, en muy cercanos tiempos, en forma de marchamos, empréstitos, contratos, contribuciones y alcaldes adictos. *Tiene fuerza para todo y basta.*

Tiene hombres para todo (y esto nadie lo duda, dado un país clásico en hidalguías,) caballerosos, fieles á sus juramentos y consecuentes en lo que cabe segun han probado repetidas veces; y teniendo como tiene legiones tan lucidas como los artilleros de Cánovas y los húsares de Antequera, que si de vez en cuando hacen alguna travesura, nunca van en desdoro de aquellos calificativos, ni en perjuicio del partido liberal-conservador, es decir, de su propia casa, y que lo mismo pueden servir para defender una barricada cuando sus principios peligran, que para dar una carga cuando los enemigos le atacuen.

Con estos elementos, que tales virtudes poseen, bien podemos vivir tranquilos y confiados los españoles mientras un partido como el liberal-conservador y un caudillo como don Arsenio, se encargue de guiar la nave del Estado, por el camino mas seguro á nuestro engrandecimiento. Sus cuatro pasados años de mando, no quieren decir nada contra las dichas que nos esperan: eran solo preparativos para esta nueva era que inauguran un general que por lo ilustre y un partido que por su fuerza y número, *podemos considerar* omnipotentes.

Post-Scriptum. Continuando su discurso afirmó el ilustre, que «tal vez digera alguna tontería.» Vale.

Algunos de nuestros colegas de Madrid vienen ocupándose con insistencia de una cuestion que no deja de ser interesante. Aludimos á la de si, cuando resulta la incapacidad de un diputado á Cortes electo, se debe proclamar al que le sigue en votos.

El Globo, que es uno de los diarios á que nos hemos referido y quizás el

que con más insistencia ha tratado aquella cuestion, aboga resueltamente porque se proclame al que ocupe el segundo lugar, cuando conste la incapacidad del que figure el primero.

Después de haber emitido las razones, que le sirven de fundamento para pensar de ese modo y de recordar lo que sucedió en Inglaterra, el país modelo en materias parlamentarias, al ocurrir un caso análogo, el colega posibilista ha dado á luz una epistola que dirige á la comision de actas. Nosotros la insertaríamos íntegra de buen grado; pero como esto no es posible por las cortas dimensiones de nuestro periódico, nos contentaremos con reproducir algunos párrafos de ella.

Oigan ustedes:

«Empezando á estudiar la ley electoral por la parte que hace referencia al examen de actas, y comparando el procedimiento establecido con el que en Inglaterra se sigue, se hubiera visto que está el uno calcado sobre el otro, hasta tal punto, que las razones aducidas para apoyar el que nos rige, son las mismas que alegaba lord Grenville para sostener su célebre reforma conocida bajo el nombre de Greenville act.

Las condiciones electorales, modo de verificarse la eleccion, etc. etc. son casi idénticas á las que se propusieron para los burgos en los bill de reformas de 1854 y 1859.

Las disposiciones de nuestra ley electoral autorizando á la comision de actas, al tribunal y al Congreso para investigar y perseguir los delitos electorales: están inspiradas seguramente, en la ley inglesa de 1841 (Bribery act), y en las que después se publicaron como su complemento; todo, todo cuanto en Inglaterra se ha legislado respecto á elecciones, tiene resonancia en nuestra ley vigente. Únicamente las disposiciones que dejan sin representacion los distritos indignos ó corrompidos, y las que dejan en suspenso por via de castigo esta representacion, son las que no tienen analogía en la obra de las últimas Cortes. Y esto se comprende bien: es nuestro carácter español; aquí todos somos pobres, pero valientes y honrados, y sino que asista el que lo dude á las sesiones de la comision de actas, y al oír las edificantes discusiones que tienen lugar, se convencerá de que en España no hay distritos corrompidos ni indignos.

Aquí, si se hubiese de seguir la teoria de no proclamar contra el incapacitado al que le siguiese en votacion, y se acordase dejar sin un representante los distritos que por el art. 2.º tienen que nombrar tres o más, se introduciría una nueva jurisprudencia que no solo contraria el espíritu y la letra de la ley, sino que es opuesta en todo á la que viene establecida. La menor votacion nunca fué obstáculo en nuestras Cortes para que se proclamase á un diputado, siempre que el que apareciese con mayor número de votos estuviese incapacitado ó afectase su eleccion algun vicio de nulidad: véase la prueba:

CORTES CONSTITUYENTES DE 1869.

13 Marzo 69. Las Cortes admiten el candidato de Motril que ocupa el segundo lugar en el escrutinio.

25 de Mayo. El candidato que ocupa el segundo lugar en el distrito de Castuera, es proclamado.

6 de Marzo. Se admite el candidato de Santander que ocupa el segundo lugar.

CORTES ABIERTAS EL 3 DE ABRIL DE 1871.

Badajoz.

Se anula la eleccion de D. José Malcampo y se proclama á D. Nicolás Salmeron.

Belmonte.—Oviedo.

Se anula la eleccion del señor Diaz Miranda, y se admite en su lugar al señor Lopez Grado.

CORTES DE 72.—PRIMERAS.

Cuenca.—Huele.

1.º Junio. Se declara nula la eleccion del que venia en primer lugar, y se admite al que ocupaba el segundo en el resumen general.

Granada.—Sanjafé.

29 de Mayo. El Congreso declara nula la proclamacion del diputado, y admite al candidato que ocupaba el segundo lugar.

Vizcaya.—Balmaceda.

21 de Mayo. El Congreso declara nula la proclamacion del diputado y proclama al que ocupa el segundo lugar.

CORTES ABIERTAS EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1872.

Barcelona.—Berga.

Se anula la eleccion del Sr. Sabater y se proclama al Sr. Rusca.

Vizcaya.—Durango.

Se anula la eleccion parcial que proclama al señor Nardiz, y se admite al segundo candidato señor Zabala.

CORTES EN 1873.

Gerona.

24 de Junio. Se declara incapacitado al candidato D. Joaquín Riera, proclamándose en su lugar al que le seguía en votos.

Jaen.

1.º de Setiembre. Se anula la proclamacion del señor Delgado, diputado electo, y se admite en su lugar al señor Pinedo.

Zamora.

14 de Agosto. Se admitió al que ocupaba el segundo lugar en el acta general de escrutinio.

Y basta ya, porque esto es suficiente para probar cuál es la jurisprudencia seguida en nuestras Cortes, la ley de nuestro Parlamento.

Parece que la Direccion general de contribuciones propuso hace pocos meses al Ministro de Hacienda la reforma que debia verificarse en las bases del impuesto de Derechos reales establecidas por la ley de 26 de Diciembre de 1872. Después de haber emitido su informe la Intervencion general del Estado, ha emitido el suyo la Asesoria general. Este centro, segun *La Revista de Hacienda*, dando al asunto toda su importancia ha planteado la cuestion de reforma en su más elevado terreno, llamando la atencion del Gobierno sobre lo que es y lo que debe ser el impuesto, que nunca se ha desarrollado cual debia, ni ha sufrido las aplicaciones de que es susceptible. El expediente, en fin, ha pasado, segun se dice, al informe del Consejo de Estado en pleno.

¿Saldrán perjudicados los contribuyentes con la reforma?

De temer es, mandando los conservadores.

Un párrafo de una carta dirigida á *Las Noticias* de Málaga por su corresponsal de Madrid:

«En una misteriosa reunion celebrada por un pequeño grupo de los prohombres del partido conservador, reunion á la que asistió un conocido palaciego, se dijo por uno de los concurrentes, el mas autorizado sin duda de los que allí se hallaban, que Cánovas habia muerto moralmente y que casi podia asegurarse que á la caída de Martínez Campos, que ya nese consideraba tan inmediata como antes, no empuñaria nuevamente las riendas del Gobierno, pues con susoherbia se creó muchas y muy poderosísimas dificultades durante los cuatro años que casi sin interrupcion estuvo al frente de los negocios públicos. Esta noticia circuló anoche con rapidez suma, aumentada y corregida por los amigos, de exajerar las cosas y puede decirse que causó el mayor efecto entre los constitucionales, que en su eterna manía de esperar el poder á cada instante, se creen ya los herederos legítimos y universales de Martínez Campos, como antes creyeron serlo de D. Antonio Cánovas del Castillo, sin comprender que en caso de la anulacion mas ó menos transitoria de Cánovas dentro de lo existente, está ahí Romero Robledo, dispuesto á formar una situacion exclusivamente suya con los elementos que le ayudan y con los muchos que se le acercarian en el momento de la victoria. Mis augurios respecto al porvenir que espera á los constitucionales se van cumpliendo al pié de la letra. Cuando inauguré estas correspondencias á principios de Marzo de 1877, cuando manifesté que llegaríamos á la fecha en que ya nos encontramos sin que los constitucionales estuvieran siquiera en perspectiva de subir al poder, los órganos de ese partido se enfurecieron de tal modo que muy poco les faltó para calificarme de visionario. Al fin se irán convenciendo poco á poco de que desde el principio estoy en lo firme, y comprenderán que han hecho muy mal en olvidar el testamento político de Olózaga.»

Nosotros creiamos que los constitucionales no se formaban ya ciertas ilusiones.

Contra los usos hasta ahora seguidos el gobierno ruso ha autorizado la publicacion de la encíclica en que Su Santidad combatia el socialismo.

¡Como ahora le duele!

Cero, y van dos, y se salvó la patria. No otra cosa merece decirse del triunfo que en Valencia acaban de obtener los iniciadores de un nuevo hipódromo, pues ya vencidas las principales dificultades, se cree que antes de un año—¡oh felicidad!—podrán celebrarse en él corridas de caballos.

¡Cómo progresan los Terenos!

La Correspondencia de España larga á los constitucionales la siguiente advertencia:

• El partido liberal progresista de Portugal, que ha entrado en el poder, ha estado ocho años aguardando el turno y durante ese tiempo ha modificado sus principios en cuanto se oponian á los fundamentales de la ley del Estado».

Con qué faltan á los constitucionales tres años largos para ser poder al estilo lusitano... y para serlo en España Dios dirá, que *La Correspon-*

dencia les haria esperar siete semanas... de años...

Se ocupa *El Consultor de los Ayuntamientos* de las reformas que trata de hacer la comision de Códigos, pero se lamenta que nada se diga de los juzgados municipales, y especialmente respecto de sus secretarios, cuya poca halagueña situacion reclama con toda urgencia alguna medida, como la revision de los aranceles, si no se quiere que no haya un español que se acomode á desempeñar las secretarías de dichos juzgados.

El Consultor les recomienda que se dirijan con sus instancias al señor ministro de Gracia y Justicia, pidiéndole que fije su atencion en el estado en que se hallan los secretarios y que aproveche esta oportunidad para mejorar la suerte de unos funcionarios sobre los que tan improbo trabajo pesa con tan mezquina remuneracion. Para ello, dice, convendria, que se reunieran por partidos judiciales, que es lo mas sencillo, y puestos los de cada uno de acuerdo entre sí, dirigieran una exposicion colectiva al señor ministro, pues de ese modo, como serian muchas exposiciones y unánime la opinion, tal vez se tuvieran en cuenta y podria adoptar alguna reforma en beneficio de esa benemérita, pero olvidada clase.

Se nos figura que nada adelantarán con sus exposiciones los secretarios de los Juzgados municipales y que quedarán en la misma situacion que los demás interesados en la reforma; más para que no se diga que ni aun tienen valor para quejarse, deben seguir el consejo que les dá el periódico aludido.

Una pregunta que hace *El Medio-día* de Málaga:

¿A qué pierde el tiempo la prensa ministerial en contarnos todos los días que D. Francisco II y D. Francisco I están en perfecto acuerdo y amistad?

Las relaciones de ambos Franciscos saltan á la vista: lo que no está tan claro es el resultado que van á tener dichas relaciones por el camino que van. La tarea de los periódicos adictos es ingrata como nunca en los actuales momentos: jamás han hablado tanto de paz y concordia entre los elementos de la situacion, y los hechos nunca hablaron tan opuestamente á esas declaraciones.

No se diga que el espíritu de las minorías provoca esas divisiones ó es motivo de los disgustos que está ocasionando la legislatura. El hecho de que se provoque un lance de honor entre dos capitanes generales senadores, en el cual ha terciado con toda su autoridad el ministro de la guerra para evitarlo; el que dos diputados vinieran á las manos pocos días há en los pasillos del Congreso al terminarse la sesion, aparentemente calmosa tambien, como la del Senado, y otros incidentes de este calibre, significarán á lo más, que todos los padres conscriptos van sucumbiendo al dominio del mal humor, pues nada tiene que ver con ellos la rivalidad bélica que reina entre los mismos elementos de la situacion.

El impuesto de cédulas personales, segun dice un colega de Madrid, es probable que sufra alguna variante en la forma de su exaccion, en vista de que sus rendimientos van cada año en descenso.

Presumimos en lo que consistirá la variante.

En duplicar su precio.

Esta es toda la ciencia económica

que saben nuestros ministros de Hacienda.

Segun dijimos en el número anterior, la Comision provincial ha resuelto que de los cinco concejales electos en La Roca, tomen posesion los cuatro que resultaren con más votos.

Esta resolucion, que algunos creerán muy justa, á nosotros no nos lo parece tanto. Nos explicaremos.

Sabido es que con arreglo á la ley municipal, cada elector vota unicamente dos concejales cuando hayan de elegirse tres en un colegio; tres cuando cuatro, cuatro cuando cinco etc.

En La Roca creyeron que debian elegirse cinco concejales: por haber un sólo colegio, cada elector votó cuatro; y la Junta de escrutinio proclamó á los cinco que resultaban con mayoría.

Como en dicho pueblo sólo tocaba elegir cuatro concejales y como es completamente contrario á la ley el que una localidad tenga más de los que le correspondan, segun el censo de poblacion, la Comision provincial tomó el acuerdo que ántes hemos indicado; pero lo que procedia era anular las elecciones municipales de La Roca.

Si hubiese sido posible reunir todas las papeletas depositadas en la urna, entonces indudablemente hubiera podido darse al asunto otra solucion: se habria considerado nulo ó como no escrito el cuarto nombre, proclamándose concejales á los cuatro que despues resultasen con mayoría de votos.

Pero siendo imposible reunir hoy las papeletas; ignorándose por lo tanto quien ocupaba en cada una de ellas el cuarto lugar, se estaba en el caso de no dar validéz á las elecciones. No haciéndolo así, se ha podido privar y se ha privado seguramente á las minorías de que tengan un representante suyo en el Ayuntamiento de La Roca: es decir, que se impide ser concejal á uno que segun las leyes, á pesar de tener menos votos, debía formar parte del Municipio, y se permite que desempeñe aquel cargo un individuo que no tiene derecho á ser concejal porque realmente no ha obtenido ningun voto, toda vez que son nulos todos los que se le han computado.

Dice la *Revista Extremeña*.

«La Comision provincia no ha considerado comprendidas dentro de la ley las causas de incapacidad imputadas á varios de los concejales electos de Arroyo de San Servan. Por cierto que en este pueblo se ha elegido mayor número de concejales del que procedia, pero como no se ha deducido reclamacion alguna contra la validéz de la eleccion, esta surtirá todos sus efectos.»

Eso que dice la *Revista*, podrá suceder tratándose de las elecciones municipales del Arroyo de S. Servan; pero no ha ocurrido respecto á las de Medina de las Torres. En este último punto nadie reclamó ante la Junta de escrutinio, contra la validéz de la eleccion: como no hubo reclamaciones, la Junta no tuvo para qué ocuparse de este extremo, ni fué posible tampoco que acerca del mismo se presentase ningun recurso de alzada; más á pesar de todo ello, la Comision permanente ha declarado nula la eleccion municipal de Medina de las Torres.

Personas que creemos competentes en la primera enseñanza y de cuyo amor á ella tenemos pruebas manifiestas, se duelen no poco de que la legislacion actual de este ramo permita la entrada en el profesorado á jóvenes que por su edad están aún bastante lejos de la cordura y sensatez que para regir una escuela son necesarias.

Y con efecto, enterados luego nosotros de lo que en el asunto hay, parecemos que no es la edad de 15 ni 16 años la propósito para formar el co-razon de los niños, que á esto, mas que á la enseñanza se han de dirigir los desvelos del profesorado de primera educacion; y creemos no estaria demás que aquellas autoridades y corporaciones que por su índole especial tienen la mision de velar por la infancia promovieran por los medios que á su alcance estén, cuanto fuera posible en pró de nuestro pensamiento.

Dícese que en el acuerdo referente á las elecciones municipales de Medina de las Torres, consigna la Comision provincial que el censo que rige es el de 1860.

¿Qué dirán al leer ese acuerdo los comisionados de la Junta de escrutinio de esta ciudad, que se empeñaron en sostener que estaban en vigor, ántes de conocerse, los resultados del censo de 1877? ¿Qué dirá tambien el señor alcalde D. Valeriano Ordoñez, que siguiendo, segun se dice, ciertas indicaciones, pidió oficiosamente algunos datos del censo de 1877?

Pero ahora caemos en la cuenta de que el Sr. Ordoñez y los comisionados de la Junta dirán: el censo de 1860 rige para Medina de las Torres, pero no rige para Badajoz.

Leemos en *La Provincia* de ayer:

«Como algunas personas han creído que el suelto que hacíamos publicamos relativo á las solemnidades con que se habia verificado en Talavera la Real el bautismo de unos niños, se referia á los hijos de nuestro particular amigo D. Faustino Nabarro nos apresuramos á hacer constar que no era él la persona aludida....»

Y nosotros nos apresuramos á transcribir las palabras con que el colega viene á aclarar una noticia que publicó el día 5 del corriente.

Como aun no se ha publicado en el *Boletín oficial* el acuerdo de la Comision permanente anulando las elecciones municipales de Medina de las Torres, aplazamos hasta el número próximo el exámen de ese acuerdo.

Algunos colegas locales han aplaudido al municipio por la creación de dos escuelas de 1.ª enseñanza que esta corporacion ha incluido en su presupuesto para el próximo año económico.

Nosotros aplaudimos como se merece esta determinacion que no fuimos por cierto los últimos en proponer; pero en honor de la verdad, y dando á cada cual lo suyo, hacemos constar, sin decir otra cosa por hoy, que si el municipio merece plácemes por su conducta, gustosos se los enviámos, aunque con más gusto y con más justicia felicitamos sinceramente al iniciador del pensamiento, que no pertenece al municipio, y sí á la enseñanza.

Segun dice *El Liberal*, las grandes exigencias de los proteccionistas, á quienes apoyan los Sres. Cánovas y

Orovió, han dado motivo al Sr. Cervero para que dimita el cargo de Director general de Aduanas.

Los periódicos ministeriales, dicen que no es cierta la noticia.

Más vale así, ya que el Sr. Cervero se opone á las exigencias de los proteccionistas.

Dícese que el Sr. D. Valeriano Ordoñez se quejó de que ciertas personas que influyen en los asuntos de la provincia, gestionaban con ahinco para que se nombrara Alcalde de esta ciudad á D. Juan Calleja.

¿Tan mal he servido yo á mis amigos,—cuéntase que decía el Sr. Ordoñez—para que se me dé semejante pago?

A lo que parece, esas quejas no han sido infructuosas, tanto que á ellas se debe el que algunos caciques trabajen ahora para que se nombre Alcalde á D. Valeriano; y este, despues, se dará de baja por enfermo, para que así pueda desempeñar aquel cargo D. Juan Calleja, que tiene probabilidades, segun afirman los que aquí mangonean y lo disponen todo, de ser elegido primer teniente.

No sabemos hasta que punto serán exactas estas noticias, que circulan desde anteayer. Lo único que nos permitiremos indicar, en la hipótesis de que tengan fundamento, es que los conservadores liberales son muy ingratos con el Sr. Ordoñez, que tantos servicios ha prestado á los que hoy no le quieren más que para Alcalde honorario.

La producción de plomo en Europa y América que en 1860 fué de 268 000 toneladas, alcanzó en 1877 la cifra de 394.000 toneladas figurando España á la cabeza con 99.000 toneladas en 1860 y 1877 con 130.000, ó sea la tercera parte de la producción del mundo entero.

VARIEDADES.

¿QUÉ ES EL AMOR?

Una niña á su madre le preguntaba: ¿Qué es eso que entre gentes amor se llama?

I.

Es cosa muy singular que, tratándose de amor, no haya dos hombres, lector, de igual modo de pensar.

Quién, trayendo á su memoria dias de grata ventura, con acento de amargura, dice que el amor es gloria.

Hay quien da por muy notorio que es infierno tal pasión, y algun otro, con teson, afirma que es purgatorio.

Otro muy formal sostiene: «Quien ama en el limbo está.»

Pero el lector me dirá:

—Y la razon, ¿quién la tiene?

Yo, como verdad notoria, sacó de este lio eterno, que en el amor hay infierno, purgatorio, limbo y gloria.

II.

Pollo que frente al balcón de una niña, con afán, pasa el dia, y de galán, se torna en guardacanton:

Que á todas horas la espera y cuando sale, ligero, como perrito faldero tras ella va por de quiera:

Que ni de estudiar se cuida, ni trabaja, ni hace nada, pues pensando en su adorada

hasta de comer se olvida:

Y á sufrir un disfavor se habia de suicidar...

ese se halla, á no dudar, en el limbo del amor.

III.

Calavera sin segundo que ha visto correr sus dias entre crápula y orgías con que le brindaba el mundo:

Que sus conquistas por miles cuenta, de ello jactancioso, pues siempre anduvo afanoso en empresas mujeriegos,

Y hoy se halla enfermo, abatido, y reconoce sincero que á estado tan lastimero los amores le han traído.

A ese que, en sueño ilusorio, no supo del vicio huir, ahora le toca sufrir del amor el purgatorio...

IV.

Para el que goza tranquilo las dulzuras que le ofrece su santo hogar, que parezca de la virtud el asilo:

Y tiene por compañera una esposa que, afanosa, cuando algun pesar le acosa le hace olvidar placentera:

Que á sus afanes prolijos muy justo premio ha logrado, pues se mira rodeado de tiernos y amantes hijos:

Y si le postra un dolor tiene, en trance tan cruel, quien vele y ruegue por él... para ese es gloria el amor.

V.

En cambio el que, por su mal, se casó y ha comprendido que más le hubiera valido ir á arrojarle al canal.

Pues su esposa, abandonada, ni le cuida con esmero, ni sabe hacer el puchero, ni dar sabe una puntada:

Y vé que su escaso haber, que harto le cuesta ganar, no basta para comprar perifollos su mujer;

Y al oír llamarse yerno tiembla como un azogado, ése exclamará el cuitado: «El amor es un infierno!»

L. C. P.

GACETILLAS.

Han sido contratados para las corridas de Agosto, los espadas José Lara (Chicorro) y Gallito el Chico.

Los aficionados creían que al arrendarse la plaza en el año último, se pactó que para las corridas del actual y de 1880, se habia de contratar precisamente á Lagartijo ó á Frascuelo; mas ahora resulta, segun parece, que lo que se convino fué que en las corridas de cualquiera de esos dos años, habian de trabajar uno ú otro espada.

Si este año no viene Lagartijo, ni viene tampoco Frascuelo ¿quién asegura que no sucederá lo mismo en 1880, en que teniendo noticia de la condicion indicada, pueden ser mayores sus exigencias?

Despues de todo, los extremeños somos gente muy bonachona, que en materia de espectáculos nos conformamos con lo que las empresas nos quieren dar.

Dícese que en breve se dará una funcion en el Conservatorio, tomando en ella parte la señorita de Servet, cuyas condiciones para la escena hemos oido elogiar mucho.

Nuestros amigos los señores Cases, Ordoñez y Montaner, trabajan para que aquel acontecimiento tenga lugar lo antes posible. Celebraremos que así suceda.

La Revista Extremeña se queja y con razon, de que el paseo de San Francisco esté casi á oscuras.

Mal alumbraban los faroles de aquel paseo en el verano anterior; pero hoy alumbran menos aún, lo cual parecia imposible.

Triste cosa es, que en Badajoz pasen años y más años sin que el alumbrado público se mejore: verdad que lo mismo sucede en otros ramos de la Administración municipal.

Han sido presas en Madrid dos gitanas por haber sacado siete pesetas á un individuo á cambio de la designacion del número que habia de jugar, para que le tocara el premio mayor de la loteria.

A quien yo meto preso es al que dió las siete pesetas á cambio de la revelacion del número.

Hay delitos en los que el Código penal debiera imponer castigos á las víctimas y conceder premios de honor á los delincuentes.

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido el núm. 22 de esta interesante publicacion.

Contiene la crónica general, por D. José Fernandez Bremon, la quincena parisien por D. Angel Fernandez de los Rios y artículos y poesias de otros distinguidos escritores.

Trae magníficos grabados referentes unos á la guerra entre el Perú, Bolivia y Chile, otros de bellas artes y asuntos de actualidad.

La empresa no omite sacrificio alguno por corresponder dignamente al favor que á tan acreditado periódico dispensa el público.

Se remite un número gratis al que lo solicite á la administracion, Carretas, 12, Madrid.

Se ha repartido el número 12 año XIII, del acreditado periódico La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por D.ª Elisa S.—Explicacion de los grabados.—El calor y el frio, por John Tyndall.—La Reconciliacion, por C. Fallet, traducida por la Srta. D.ª Concepcion Cortada.—La Artillera, por D. G. Cerrajería.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Modas.—Labores.—Exposicion universal de 1878.

Grabados en el texto.—El cazador.—Trajes de paseo.—Trajes de niños.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.—Hoja extraordinaria de modas.

Edicion de modas.—Hoja con modelos de sombreros, trajes de casa y de campo y niños.—Descripcion de ésta y de los grabados en el texto, por D.ª Elisa S.

Esta publicacion reúne condiciones muy ventajosas al bello sexo, pues reparte preciosos pliegos de dibujos para bordar, como tambien figurines iluminados y patronés cortados que son muy útiles y convienen mucho á las señoras que deseen vestirse por sí mismas. Los suplementos de labores y modas que reparte y los regalos que ofrece son de tal importancia, que parece imposible que pueda dárlos una publicacion tan económica.

La recomendamos á nuestras lectoras.

SEMANARIO FAMILIAR PINTORESCO.—Se ha publicado el número 3.º que no desmerece del anterior: hé aqui el sumario:

Aspinwall, por Ricardo Cortambert.—Explicacion al centro de la Florida, por La Blanchere.—Edgardo Poe y sus obras, por Julio Verne.—Vendedora de agua en Venecia.—Galeria de celebridades: Gounod, por Nacente.—Ana Severin, por Graven.—Ciencia familiar: Lluvia y buen tiempo, por Arturo Mangin.—Secretos de tocador: Polvos blancos y de Rosa.—Jardineria de salon.

Grabados: Danza de negros libertos.—El gran cipresal.—Vendedora de agua en Venecia.—Florero.

Los pedidos á D. Salvador Manero, Lumia 82, Barcelona.

Ungüento Holloway.—Curas obtenidas sin dolor.—Las llagas, las heridas, las ulceraciones y las demas enfermedades relacionadas con el cutis ceden pronto á este Ungüento refrigerante y sanativo: remedio que la experiencia ha hecho alabar á personas que durante años enteros se habian visto afligidas de males de piernas, abscesos ó úlceras crónicas y que lograron librarse de estas afecciones por medio de aquei, aun despues de haber fallado todas las demas medicinas. Solamente los que han experimentado la influencia refrigerante del Ungüento Holloway pueden formar una idea del alivio que él confiere con calma, las inflamaciones y mitigar los dolores. Un solo ensayo basta para demostrar el valor de este Ungüento, de modo que cuantos acuden á él una vez vuelven invariablemente á aprovecharse de sus virtudes como el mejor medio conocido para la remocion de las úlceras de toda especie. En los casos de neuralgias reumatismo ó gota, el mismo sistema de tratamiento seguido con atencion dá un alivio maravilloso.

LABORATORIO QUIMICO Y DROGUERIA DE D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos quimicos, drogas, específicos del reino y extranjeros, botamen, utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabon, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economia con todas las de su clase. Se dan catálogos gratis.

Ahora si que llegaron á la tienda del Castellano Constante TREINTA MIL docenas de abanicos por una equivocacion de la fabrica, y con este motivo y para realizarlos se darán por su coste. Los hay de marfil, hueso, cedro, ébano y de otras clases desconocidas en el país ¡¡¡aprovechar la ocasion!!!

A los anteojos de cristal de roca garantiza dos; se le darán ¡¡¡VEINTE MIL DÜROS!!! al que pruebe que no son legitimos ó verdaderos, todos los cristales llevan mi firma para que no se puedan cambiar, además hay un aparato para reconocerlos.

Tambien los tenemos para vista operada de cataratas, para miopes desde el núm. 1 al 24, ahumados para evitar la fuerza del sol y gafas con cristales de color para vista cansada. Gran surtido en termómetros, barómetros, lupos de aumento, microscopios para semillas minerales y botánica cuenta hilos, pesa licores, leche legia, mosto, vino, vinagre, aceite, jarabe y cuantos hay inventados hasta el dia. Brújulas, medidas de 10 y 15 metros anteojos de larga vista, gemelos y duquesas para teatro, y todo lo concerniente á la óptica. Tenemos armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero, se hacen toda clase de composturas, en gafas y quevedos á los parroquianos que las compren en mi establecimiento en las composturas se les llevará la mitad del precio que á los demas: objetos de escritorio, perfumeria é infinidad de artículos.

Aduana, 13 Badajoz.

OCASION.

Procedentes del almacen de arriendo y en completo estado de seguridad, se realizan á menos de la mitad de su precio; noventa confidentes pintados de cuatro asientos, propios para comedor, pasillos y casas de campo.

En casa de la señora viuda de Brazos y sobrino, Granada 15.

MESA DE BILLAR.

Se vende una con bandas metálicas, en buen estado y con todos los demas efectos de la misma.

En el café de Europa, campo de Juan, darrán razon.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

DE JOSÉ LASSO DE LA VEGA, calle de Sta. Lucia núm. 4, Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierro, aceros, sarteles, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galapago, cinc, palas de hierro, azadas y picos para carreteras, estano, clavazon, telas metálicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candelas de minas y para tahonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola, cemento romano, pesas del nuevo sistema, braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarra y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferreteria.

En maderas hay decaoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portugues de todas clases tanto aserradas, como redondas, vigueria y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene varias imprezas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber más pormenores y precios.

INTERESANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos, (Granada, núm. 15) se arriendan muebles de todas clases á precios muy arreglados.

En dicho establecimiento acaba de recibirse un abundante surtido, unábase nechoa además, una notable rebaja en los precios de nier.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 3, Madrid. Catálogos gratis.

PEZ

NEGRA SUPERIOR

Dirigir los pedidos á DON JULIO TOUCHARD, fabricante de productos RESINOSOS en VALLADOLID, calle de Panaderos, núm. 4.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, tosés ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

VENTA A PLAZOS

POR 10 REALES SEMANALES
SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—San Juan, 32.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA
COMPañIA tiene establecida en todas las capitales
de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado.
Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer, se venden á plazos por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de estas renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafes y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen alta en esta capital.

Sen cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 onzas. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. á 72. DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañia Colonial, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan, así como de la vasibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafes de la Compañia Colonial, se les invita que lo comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si merecen estos productos la marcada preferencia que les concede hace un gran número de años.

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO.
en varias
EXPOSICIONES.



Numerosos certificados
de las primeras
Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento á la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura fácil y completa digestión.

Se expende á 10 rs. cada lata, en la droguería y farmacia de D. Ricardo Camacho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2.

Exijase sobre cada lata la MARCA DE FÁBRICA y la firma del INVENTOR.

HENRI NESTLE Vevey (Suiza.)

Representante en toda España, J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

ASMA

CATARRHO,
OPRESION, TOS,
PALPITACIONES.

NEURALGIAS

DOLORES DE
ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR; y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34. P. enor en Badajoz, D. J. Jimenez.



NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, molesturas, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, a 22 rs.

Badajoz P. J. Jimenez.

MAGASIN DES DEMOISELLES.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande in-8.º—Año 34.º

Grabados de Modas y modelos de Tapicería coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para piano y Canto; Albums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Redecilla, Patrones; etc.

El Magasin des Demoiselles gracias á las importantes reformas, introducidas en su publicación, es hoy el más elegante, el único que de mensualmente un trozo de música y reuñe el atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independientes unos de otros.

Precio para España 80 reales (Las suscripciones se hacen por un año empezando el 1.º del mes) cada año forma un precioso libro, para las jóveces pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su Director por la academia frances.

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion; Edicion del 10, 35 rs.—Edicion del 25, 35 rs.—Se suscribe en la administracion de este periódico.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

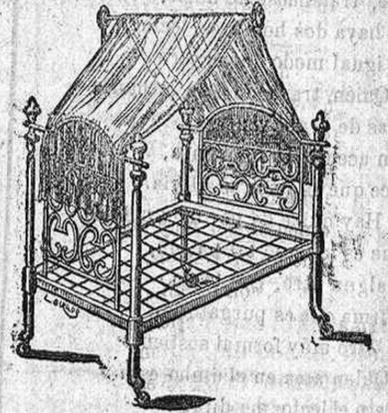
El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Cachexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Capetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas.

Nota: Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, Farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, nº 79.

«A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevan, de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: que un Cherche-midi 79, en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.



GRAN ALMACEN DE CVMAS DE HIERRO. MUEBLES Y ESPEJOS. Santa Catalina, 7. Badajoz.

DEPOSITO

DE ARMAS DE FUEGO.

Gran surtido de escopetas, pistolas y revólvers nacionales y extranjeros, en todos los sistemas conocidos.

Se admiten encargos de escopetas de todas clases con las dimensiones, calidades y condiciones que se puedan desear, para mandarlos abricar como especial encargo.

GRAN SURTIDO

en camas de hierro nacionales y extranjeras, UNICO DEPOSITO EN EXTREMA DURA del legitimo y acreditado aguardiente de Ojen de la fabrica de los señores D. Pedro Morales y C.ª

Calle de San Juan número 20, Badajoz, casa de JOSE DOMINGUEZ CODES.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 reales.—12 por el correo.